Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D Nº 376 /2012.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE LA RESOLUCIÓN D Nº 256/2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES".----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota UOC Nº 375/2012 de la CP Mónica Agüero, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita Adenda de Resolución D Nº 256/2012, por la cual se aprueba la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 5/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres Nacionales e Internacionales".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la Adenda de la Resolución D Nº 256/2012, por la cual se aprueba la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 5/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres Nacionales e Internacionales", la misma obedece a que la adjudicación no cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el Artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas, y atendiendo a la necesidad de contar con los servicios adjudicados la Facultad de Ciencias Médicas se hace plenamente responsable por esta contratación.--

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Dirección de Planificación, Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA/**lrd